

III. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

8578 *Acuerdo de 20 de julio de 2017, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se publica el Acuerdo de 14 de julio de 2017, de la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo, sobre la composición de la Sección de Admisiones de la Sala Tercera.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión de 20 de julio de 2017, acordó hacer público el Acuerdo de la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo del día 14 de julio de 2017, sobre la composición de la Sección de Admisiones de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, del siguiente tenor literal:

«Determinar los magistrados integrantes de la Sección de Admisión de la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo, conforme al art. 90.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, con efectos del 22 de julio del año en curso:

Excmo. Sr. D. Manuel Vicente Garzón Herrero (Sección 2.^a).
Excmo. Sr. D. Segundo Menéndez Pérez (Sección 4.^a).
Excmo. Sra. D.^a Celsa Pico Lorenzo (Sección 4.^a).
Excmo. Sr. D. Emilio Frías Ponce (Sección 2.^a).
Excmo. Sr. D. Diego Córdoba Castroverde (Sección 3.^a).
Excmo. Sr. D. José Juan Suay Rincón (Sección 5.^a).
Exma. Sra. D.^a Inés María Huerta Garicano (Sección 5.^a).»

Madrid, 20 de julio de 2017.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano.